

MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 234

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2016-10627 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos del Sindicato Independiente de Trabajadores de Aspla (S.I.T.A.), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39000018)*

Se ha presentado, en fecha 10 de noviembre de 2016, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos del Sindicato Independiente de Trabajadores de Aspla (S.I.T.A.), (Depósito número 39000018), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial se desarrollará en los centros de trabajo que la empresa ASPLA tiene en Torrelavega y Reocín, estando integrada por todos los trabajadores, sin distinción alguna de profesión u oficio, que voluntariamente soliciten su afiliación y que se comprometan en todo momento al cumplimiento de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Eusebio Fernández Alonso, con DNI número 13906780Z y don José Luis Sánchez Pérez, con DNI número 13913186A, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asamblea General extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la del Sindicato Independiente de Trabajadores de Aspla (S.I.T.A.), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de noviembre de 2016.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2016/10627

CVE-2016-10627